



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N.º 050-2021-GRA/CR-SO.

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Amazonas, en Sesión Ordinaria N.º 010, llevada a cabo de manera virtual el día viernes 28 de mayo de 2021 a las 10:00 de la mañana, en los domicilios legal de cada uno de los consejeros regionales mediante el aplicativo zoom por la prórroga del Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el gobierno central por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del covid-19 y, en cumplimiento a lo dispuesto en literal f) del artículo 70º del Reglamento Interno del Consejo Regional, modificado mediante Ordenanza Regional N.º 006-2020-GRA/CR, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 25 de junio de 2020.

VISTO:

El Oficio N.º 400-2021-G.R. AMAZONAS/GR de fecha 12 de mayo de 2021, medianmte el cual el Sr. Gobernador Regional se dirige al Consejo Regional por intermedio del consejero delegado y le hace llegar el Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo año 2022 de la región Amazonas, para ser debatido y aprobado, y;

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal, de acuerdo a los estipulado en el artículo 2º de la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el numeral 2) del artículo 10º de la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que son competencias compartidas, de acuerdo al inciso b) del artículo 36º de la Ley N.º 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, la Salud pública. - Acorde con el artículo 63º de la referida norma, constituyen una de las funciones específicas en materia de salud del Gobierno Regional: e) Promover y Ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la salud;

De conformidad con lo establecido en el artículo 15º de la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales precisa: Son atribuciones del Consejo Regional inc. k) Fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;

Conforme lo establece el Artículo 39º de la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N.º 27902, en concordancia con el artículo 61º numeral 2) de Reglamento Interno del Consejo Regional vigente, precisa: Que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, institucionales de interés público y ciudadano;

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y demás normas conexas; el Consejo Regional de Amazonas con el **voto unánime** de sus miembros presentes, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria virtual N.º 010 llevada a cabo el día viernes 28 de mayo de 2021, aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL:

Artículo Primero. – DERIVAR a la Comisión Ordianria de Planeaminto, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial presidida por la consejera Ángela Milagros López Rosillo, el Oficio N.º 400-2021-G.R. AMAZONAS/GR de fecha 12 de mayo de 2021, con todo los actuados que contiene el Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo año 2022 de la región Amazonas, que consta de cinco (05) folios y dos (02) anillados, para su evaluación y posterior presentación del dictamen en la próxima sesión de Consejo Regional.





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Artículo Segundo. – DISPENSAR, el presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Amazonas, a los 31 días del mes de mayo de 2021.




Mag. PERPETUO SANTILLÁN TUESTA
Consejero delegado
Consejo Regional Amazonas.